

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 9 de Diciembre de 2022.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** relativa al expediente 2022/02902/000059 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 9 de Diciembre de 2022

Fecha documento: 5 de Diciembre de 2022

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 5 de Diciembre de 2022
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 7 de Diciembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



La Jefe de Servicio de Cultura y Festejos eleva al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 11 de noviembre de 2022 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor de Unima Murcia con CIF G-30340715, de la concesión de una subvención directa de 20.000,00€ como colaboración en el mantenimiento de su infraestructura y el sostenimiento de su actividad principal: difusión del teatro de títeres, sombras y objetos en el año 2022, valorando la gran calidad del trabajo realizado por esta asociación y la repercusión pública de las actividades realizadas, cuyo convenio se firmó el 17 de noviembre de 2022.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la obligación del gasto por importe de **20.000,00 €** a Unima Murcia con CIF G-30340715, aplicación presupuestaria 029/3300/48903, AD 220220097231 y documento contable R/2022/669 y O 920220038531 en concepto de subvención directa como colaboración en el mantenimiento de su infraestructura y el sostenimiento de su actividad principal: difusión del teatro de títeres, sombras y objetos en el año 2022, valorando la gran calidad del trabajo realizado por esta asociación y la repercusión pública de las actividades realizadas, en los términos del citado acuerdo de 11 de noviembre de 2022 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 17 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- Facultar a D. Pedro José García Rex, Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, según delegación de competencias aprobada por Decreto de Alcaldía de 29 de marzo de 2021 y su modificación en materia de reconocimiento de las obligaciones aprobado por Decreto de Alcaldía de 12 de julio de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

ZFPwQ6-nL3Wo5W1n*YeGaa6Tc+u2QR1WcM19avqg

VtkIRiLrJKTbkKw4gz3pY9PYQ430+zEviC1pWGG